

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO
ACTA 1RA. SESION EXTRAORDINARIA- 2019

Comuna: Temuco.
Fecha: 6 de noviembre de 2019
Lugar: Sala de reuniones de Alcaldía, Avda. Arturo Prat N° 650 Temuco.
Hora: Inicio: 18:10 hrs. - Término: 19:05 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la Sesión Extraordinaria N°1 del año 2019, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Abre la sesión extraordinaria como Presidente, el Alcalde (S) de Temuco, don Pablo Sánchez Díaz, contando con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de fe en las actuaciones Municipales y del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública don Henry Ferrada Vásquez; quien da la bienvenida a los Consejeros presentes en sala. El Sr. Sánchez explica, que esta sesión extraordinaria, se da tras petición que hiciera el Concejal Sr. Bizama al Sr. Alcalde, quien consideró oportuno hacerla atendiendo la situación que hoy vive el país, y que es atingente analizar los temas que propuso el Consejero Sr. Bizama. No obstante, se trata de asuntos que tienen un ribete de tipo jurídico, por ello ha solicitado la presencia en sala del Abogado municipal, Sr. Jaime Zamorano. Seguidamente da lectura a la solicitud del Consejero, que señala tres puntos, que se incorporaron al momento de convocar a esta reunión:

1. "Citar al Consejo de Seguridad Pública de Temuco a sesión extraordinaria. Para ver y monitorear el actuar de las fuerzas de orden seguridad respecto de los hechos de represión y uso desmedido de la fuerza en contra de los vecinos de la comuna registrados profusamente por usuarios de redes sociales, así como por medios de comunicación. Particularmente en el uso de gases lacrimógenos y uso desmedido de la fuerza con contra adolescentes y jóvenes.
2. Poner a disposición de la comunidad el programa municipal PAVIC, Programa de Atención a Víctimas. Para cualquier vecino o vecina, comerciante o contribuyente que haya sido víctima de daño personal o material por los desmanes y por supuesto a todos quienes hayan sido vulneradas en sus derechos fundamentales, frente al actuar represivo por parte del Ejército o Carabineros, tanto en el estado de emergencia como ya terminado este.
3. Resguardar todo registro audiovisual de las cámaras que tiene la municipalidad que administra y cautela la Dirección de Seguridad Ciudadana, y ponerlas a disposición a la brevedad a la Fiscalía, Defensoría Penal Pública, el INDH y querellantes que los requieran para dilucidar los hechos y responsabilidades a la hora de enfrentar el proceso penal".

El Presidente Sr. Sánchez, expresa que él tiene aprehensiones respecto a si los temas planteados acá corresponden o no a este Consejo de Seguridad.

El Fiscal, Sr. Vullieme, señala que agradece que lo pateara porque al menos, como parte del Ministerio Público sugiere se puedan ver los temas dentro de las facultades expresas y atribuciones de estos Consejos de Seguridad. Tiene la impresión que la mayoría no se encuentran dentro de las facultades de éste como órgano colegiado, por lo que insiste en que deben verse dentro de las facultades y atribuciones que contempla la ley que crea los Concejo de Seguridad Pública.

El Sr. Sánchez respecto al tema, señala que pidió a uno de los Abogados del Municipio, que asista a esta Sesión a fin de que pueda orientar en el tema jurídico. Presenta y ofrece la palabra al Sr. Jaime Zamorano.

El Sr. Zamorano, quien señala que desea precisar dos puntos. El tema de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, es un órgano que por Ley es de tipo consultivo, para tratar temas de Seguridad Ciudadana dentro del ámbito que la Ley permite a los Municipios actuar; en el entendido de una labor de colaboración de las autoridades del Ministerio Público, del Ministerio del Interior, en ciertos ámbitos relativo principalmente con la prevención del delito. Dicho esto, el monitorear el actuar de las fuerzas de orden y seguridad, es un tema que escapa al ámbito de este Concejo. En lo que efectivamente dentro de las facultades que se le confiere a este Consejo si se podría discutir y conversar y tomar acuerdos respecto de las consecuencias de Seguridad Pública que traen el clima existente y en todas las organizaciones sociales que tenemos hoy en día, pero en su base, la movilización social que existe tiene consecuencias de Seguridad Pública, que claramente la hemos visto, pero no está dentro del ámbito de la Seguridad Pública, que es lo que trata este Consejo.

El Sr. Zamorano estima que, si se puede analizar las consecuencias que esta movilización trae a la Seguridad Pública de la Comuna, no obstante, el tema del monitoreo escapa a lo que pueda ver este Consejo. Además, que también por ley está radicado en otras Instituciones esta acción, por ejemplo, las denuncias que se están realizando a la Fiscalía, quien también está tomando las acciones judiciales correspondientes y por su parte el INDH también con querellas y acciones judiciales que correspondan.

En cuanto al punto 2, indica que el tema es exclusivamente administrativo. Lo conversaron con el Sr. Ferrada, el Programa PAVIC (Programa de Atención a Víctimas de Delitos no Violentos) del Municipio es un programa creado con fondos municipales y dentro de ese ámbito está súper circunscrito y puede actuar dentro de lo que el Concejo Municipal aprobó en su momento, y que tiene entendido que es para víctimas de delitos no violentos y lamentablemente varios de los delitos que se ven y sin perjuicio que el Municipio pueda crear otro Programa o ampliar este para apoyar a las víctimas de delitos dentro de este procedimiento.

Agrega que, hoy escapa a lo que el programa permite con los fondos municipales y con el objetivo. Por lo tanto, lo que deberíamos hacer en este momento, sin perjuicio que se puede dar orientaciones y apoyar en cierta medida, lo que terminaríamos haciendo es derivarlos a donde corresponda e insiste en que, si el Municipio lo estima pertinente, podría crear Programas especiales o modificar los existentes para tocar estos temas, pero eso, pasa ya por un ámbito distinto al de este Consejo de Seguridad. Respecto al último punto, la Dirección de Seguridad Ciudadana se rige en materias de registro audiovisual por los protocolos que están dictados por el Consejo de Transparencia, que obliga a mantenerlos por 30 días y en ese ámbito la Municipio siempre los ha entregado tanto a las Policías como a la Fiscalía, Defensoría o Tribunales y están obligados por ley a hacerlo y obligados también a su resguardo. Es así como toda imagen se va a guardar y en la medida que se vayan solicitando, van siendo puestos en conocimiento de las autoridades que lo requieran.

El Fiscal Sr Vullieme, señala que sobre todos los hechos ocurridos recientemente sería bueno respaldarlos aparte y un par de meses adicionales, desde que partieron las movilizaciones porque no se sabe cuándo va a terminar.

Zamorano, señala que eso se ha hablado, de mantenerlos un tiempo más, con un resguardo extra desde que partieron.

El Sr. Carmach, señala que dado los hechos acontecidos habría que respaldarlos. Señalando que ellos tienen un canal abierto para recibir, pero no se han recibido mayores imágenes de personas que están denunciando hechos de cualquier tipo. Y lo bueno sería que estos registros se mantuvieran por un mayor tiempo y respaldarlos, ya que ello permitirá contrarrestar todas las que se hagan de cualquier parte o de todas las partes involucradas en hechos de violencia con las imágenes que tenga el Municipio y eventualmente se podrán aportar más antecedentes, tanto a Policías, Fiscalía como a Defensoría o Tribunales para que se logre determinar lo que ocurrió.

Interviene el Sr. Ferrada, quien hace presente las excusas recibidas de los representantes de las Policías, por las contingencias del día.

El Sr. Bizama señala que agradece la introducción jurídica al tema, que pone sobre la mesa nuestro ámbito de acción. Sin embargo, señala, lamentar que no esté el Alcalde, ni Carabineros, ni la PDI. Indica que entiende que hay un marco legal para este Consejo, pero también hay una apelación, que el Alcalde como Presidente de este Consejo entendió, de lo contrario no nos cita a este encuentro, sin embargo, lo acepta y lo convoca, por tanto eso es lo primero que quiere constatar, señalando que se tiene un espacio de interacción, de complementación, de miradas institucionales y en el caso de la Sociedad Civil, personales respecto del rol que les toca en su caso como Concejal y autoridad política local, en donde este Consejo tiene que hacer una reflexión de lo que está pasando, por que si bien es cierto ello quizá no van a hacer una prevención del delito, claramente lo que se ha vivido son tiempos extraordinarios.

Agrega, van casi tres semanas de movilización a nivel nacional, estimando que esto no tiene parangón histórico y la cantidad de gente movilizada, que es superior a cualquier manifestación anterior, incluso con el retorno a la democracia, por lo tanto, no podemos tapar el sol con un dedo y esto, siente que el Alcalde lo entendió y por ello los convocó. Este debe ser un espacio de conversación, especialmente luego del Informe del INDH de hoy, donde se da una cuenta regional en donde en que se plantea que hay ciertos procedimientos que a la fecha han significado 257 detenidos, 51 niños, niñas y adolescentes, se han presentado 39 querellas, 21 denuncias individuales y otras en total hay 69 víctimas por las cuales se han presentado denuncias y querellas. Hay un tema de fondo que tiene que ver con los heridos, donde hay 56 personas heridas, 7 con lesiones del ojo, de ellos 3 tienen estallido ocular. Una con estallido de ojo y pérdida de visión, sumando 4 personas producto de una lacrimógena, las otras son resultados de perdigones. Hay dos denuncias y querellas de violencia sexual, 2 por apremios ilegítimos, 2 por hostigamiento, 2 por ahogos con lacrimógenas y uno por fractura. Agrega que en la mañana la Fiscalía formalizará a 14 Carabineros, ya que en dos hechos hay antecedentes suficientes para formalizarlos por torturas, por lo tanto, cuando hace este llamado tiene que ver que como Consejo puedan conversar entre las partes. Solicitó al Secretario y Presidente, por correo enviado a ellos, en el cual planteaba que sería bueno tener esta estadística sobre la mesa para conversar porque así como en las otras ocasiones han visto estadísticas de Carabineros o PDI, se han sacado algunas reflexiones que han motivado un actuar que le significa al Municipio alguna definición sobre la Dirección de Seguridad Ciudadana o un trabajo mejor coordinado con las policías y se está hablando de delitos contra la propiedad, delitos en lugares públicos y cuando hoy están hablando de delitos en contra de las personas, siente que el tema es de un imperativo mayor. También, en ese correo planteaba la sugerencia de poder traer a la Cámara de Comercio, que cuente de sus dramas, hoy hemos escuchado que las ventas han bajado en un 80%, lo que significa que es un tema severo porque finalmente afecta a nuestros vecinos y así como le preocupa la integridad física que le va a significar a 4 personas quedar inválidas o discapacitados respecto de un porcentaje de su capacidad personal, esto tiene que ver también con poner en la mesa lo que ha significado el rol de la Municipalidad, que se ha discutido en el Concejo Comunal, la idea también era conversar con Carabineros respecto a que pueden decir a propósito de sus protocolos.

El Sr. Bizama, agrega que el Director General de Carabineros ha estado todos estos días reconociendo que hay funcionarios que han evitado el protocolo. Ayer, han entrado a colegios a disparar y como autoridad política no puede desconocer aquello y los menos que puede hacer es interpelar a sus Instituciones y a los mandos para que hablen con sus funcionarios, no a la Institución con su rol genérico porque hemos visto casos positivos en que la ciudadanía ha reconocido y agradecido el trabajo de Carabineros y efectivamente eso es mayoritario, pero claramente en la región hoy estas estadísticas que son la punta del iceberg, como la cifra negra. Hay algo que no ha sido denunciado y le extraña que la gente no haya recurrido a los canales de la Fiscalía a denunciar con videos si tienen un canal abierto, consulta cómo se puede llegar a él.

El Sr. Voullieme, señala que está en la página web de la Fiscalía.

El Sr. Bizama señala que allí es cuando aparece en rol del PAVIC, delitos no violentos, pero insiste en que se está en que se está en una situación extraordinaria, han pasado 7 días de Estado de Emergencia, de excepción constitucional y a eso apelaba este llamado. Señala que, se trata de situaciones extraordinarias en las que no podemos suponer una normalidad y la verdad es que el rol de este Consejo no es solamente de prevención de delito y coordinación de Instituciones, no, hoy día estamos superados, con 3 semanas de movilizaciones, que no tiene pinta de parar. Hoy se ha visto como se firman anuncios, como se dan soluciones y la gente sigue cada vez más violenta, por tanto, ese también es un rol de este Consejo, interactuar, conversar. Señala que no le interesa salir a "incendiar la pradera" después del Consejo, sino que siente que tienen desde el Municipio un tremendo rol, tal es así que la Asociación Chilena de Municipalidades ha llamado a una Sesión Extraordinaria a todos los Alcaldes del país y allá está nuestro Alcalde; porque claramente esto se soluciona desde la Municipalidad, desde el Gobierno Comunal y este Consejo que asesora al Gobierno Comunal no puede soslayar lo que está pasando. Agrega que podrían discutir o no respecto de los puntos que él plantea para efectos de citar acá, lo que le interesa es tener esta conversación y esta reflexión porque por muy obvio que parezca es que el plazo legal son 30 días y con eso cumplen, insiste en que se trata de algo extraordinario, y claro como eso es evidente y simple se dice "guardémoslos varios meses", evidentemente hay que hacer algo extraordinario y más aún, esto tiene que ver con el registro gráfico de todas las cámaras que están en todas partes. Comenta que ayer vieron como casualmente se conoce el testimonio de una cámara GoPro de Carabineros, pero es la primera que sale después de 18 días de protesta, es la primera que se filtra, por ellos indica hay que llamar a la calma a quien hoy ostenta el monopolio del poder y la fuerza y por ello, le interesaba que estuviera Carabineros para que lo escucharan de un Concejal de esta ciudad, miembro de este Consejo, en el espacio en que corresponde, no haciendo show, ni interpellando, ni tirando pachotadas en ninguna parte, sino acá en este Consejo.

Agrega que ese es el motivo que lo hace pedir que se convoque a esta reunión y en este espacio encontrar ciertos caminos de entender estos fenómenos y predisponer toda la Institución para lo que significa esto. Hoy tenemos mucha gente detenida, pero falta la estadística de esa gente, quien hoy podría querellarse y denunciar apremios ilegítimos de Carabineros en su momento, gente que está choqueada, gente que está ignorante respecto de sus derechos, que puede que hoy se vaya a su casa herida, con lesiones y estas maduren en un par de días más y nos encontremos con gente que viene al par de semanas diciendo que después de que le pegaron un par de palos ahora tiene algo y se siente pasado a llevar y agredidos por Carabineros, vecinos que hoy pueden sentirse agredidos, como el caso del Carrusel por ejemplo.

El Sr. Sánchez expresa que la idea es conversar y reflexionar respecto de los hechos acontecidos, como lo ha planteado el abogado Zamorano.

El Sr. Carmach, expresa que no se pretende sacar el bulto a la conversación, pero el Consejo Comunal, la institucionalidad está funcionando, todos los instrumentos lo están haciendo y cuando eso ocurre nosotros no somos una entidad sin funcionamiento y la gente que tenga problemas puede venir y solicitarlo. Respecto de las imágenes señala que estas se podrían resguardar por un tiempo más prolongado.

El Sr. Voullieme, señala que como tal no puede dar opinión institucional, pero se ha abierto una investigación. Existe una Unidad Investigativa de Derechos Humanos en la Fiscalía y con igual celo, se investigan los hechos vandálicos y asegura, se están recibiendo todas las denuncias, en el correo electrónico:

imagenesemergencia.raucania@minpublico.cl

El Presidente, Sr. Sánchez plantea su preocupación por la conservación de las imágenes guardadas y las condiciones de las grabaciones.

El Sr. Ferrada, señala que ya se están pidiendo por las Policías y Fiscalía imágenes desde el 18 de octubre y cree que hasta que esto termine. Agrega que técnicamente el sistema de Televigilancia se encuentra operando sin problemas, por lo tanto, se está en condiciones de guardar estas imágenes por los últimos 30 días y en están condiciones técnicas para ponerlas a disposición de las instancias que lo soliciten. Señala que técnicamente es posible guardarlas por un tiempo mayor, pero el contrato obliga sólo a los últimos 30 días desde la fecha actual, por lo que habría que gestionarlo con la empresa.

El Presidente indica al Sr. Ferrada, que existe acuerdo entre los Consejeros de solicitar el cautelar las grabaciones por mayor tiempo al habitual.

El Concejal Sr. Bizama indica que estamos en un Estado de Derecho y en tal sentido estas situaciones están siendo levantadas, los medios reconocen estas imágenes. Entiende que él representa a vecinos y tiene un deber ético que cumplir.

Agrega que sería interesante ver el rango etéreo de jóvenes, el lumpen que se estigmatiza es el mínimo según estima, la mayoría son nuestros hijos.

El Sr. Carmach, expresa que este Consejo no puede aparecer como juzgando el actuar de Carabineros.

El Sr. Sánchez, destaca que el Alcalde ha querido dar esta ocasión de reflexión y para ser transparente sobre el tema.

El Consejero Sr. Bizama, señala no esperar un acuerdo respecto a sus puntos, sin embargo, estima que hay Programas que pudieran abrirse, orientar y encaminar a la gente.

El Sr. Carmach, expresa que PAVIC no podría por las características de los hechos y ser un Programa orientado a delitos no violentos.

El Abogado Sr. Zamorano, señala que, cada tipo de delitos requiere de una especialización diferente, sugiere canalizar a las personas que tengan estos problemas señalados precedentemente a acudir donde el Abogado del PAVIC

El Presidente presenta al Sr. Vasco Arratia, Abogado, y coordinador del Programa PAVIC. Este señala que, tiene actualmente vigente 48 casos, 10 con querrela presentada y otros sin querrela presentada. Respecto a que PAVIC pueda ver estos casos, indica que actualmente no podría, por cuanto fue creado para cubrir delitos no violentos. Señala que, respecto de las acciones de violación de Derechos Humanos por agentes del Estado, se refiere a que existe una Institución encargada de ver los temas que es el Instituto de Derechos Humanos (INDH). La Dirección de Seguridad Ciudadana del cual depende el programa, trabaja con instancias como Carabineros y PDI, destacando el hecho que la gente pudiera no sentirse con el suficiente apoyada del Municipio. Acotando que en el Programa PAVIC se da respuesta oportuna y lo que implique Derechos Humanos, podrían tomarlo, pero no es necesario cuando hay una Institución encargada de ello.

El Sr. Sánchez estima interesante el debate e indica que hay que tener cuidado en estos temas, y difundir para que la comunidad conozca más las Instituciones que pueden apoyar.

El Sr. Bizama señala que la Municipalidad también puede presentar causas en coordinación con la gente, Juntas de Vecinos, Clubes, etc., educando a la gente disminuyendo estas acciones vandálicas. Sería interesante que Seguridad Ciudadana pudiera promover coordinar con las Escuelas de Derecho de las Universidades, provocando espacios desde la Academia y que los vecinos puedan orientar y promover el diálogo.

El Presidente ofrece la palabra, sin que existan más intervenciones; y señala que cumplido el propósito de esta reunión se da por concluida, siendo las 19:05 hrs.

JAN/HFV/rms.

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



SR. PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S) DE TEMUCO



CRISTIAN VOULLIEME LEON
FISCALIA IX REGION



SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO
CONCEJO MUNICIPAL



SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
CONCEJO MUNICIPAL



SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA
SUBSEC. PREVENCION DEL DELITO



JORGE BRAVO CUERVO
(REP) SENDA IX REGION



SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SR. JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SR. HENRY FERRADA VASQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA